

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 5 de agosto de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 9 de agosto de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 5 de agosto de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 05 de agosto de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 26 de 2016**:

1. El Consejo Académico emitió concepto favorable para la suscripción de la minuta y la constitución del SAR para adelantar el *"Diplomado para agentes educativos - Fiesta de la Lectura"* entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Universidad Pedagógica Nacional con una causación de derechos económicos por valor del 5 % para derechos de extensión sobre el valor total del contrato.

Con respecto a la constitución del SAR, este cuerpo colegiado solicita al profesor Miguel Alfonso Peña, Decano de Facultad de Bellas Artes establecer comunicación con la profesora Sandra Duran de la Facultad de Educación contemplar la posibilidad que los profesores de Bellas Artes puedan participar en la propuesta por su experticia en los saberes del arte. (2016IE6863)

2. El Consejo Académico avaló el **documento maestro para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Física** presentado por las profesoras Sonia López Domínguez y Judith Argenis Jaramillo y requiere realizar ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE3523).

3. El Consejo Académico autorizó el cargue en el aplicativo del **documento maestro para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Electrónica**, presentado por el profesor Hugo Daniel Marín de la Licenciatura en Electrónica, antes del 9 de agosto previo ajuste al documento final, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE5820).

3.1. El Consejo Académico requiere al equipo responsable del **documento maestro para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Electrónica** incorporar en el plan de mejoramiento aquellas acciones que por sus alcances no se pueden presentar o desarrollar en este documento y que fueron solicitadas por el este cuerpo colegiado. Adicionalmente, el equipo de profesores del programa de la Licenciatura en Electrónica se compromete con esta instancia a diseñar un proceso y elaborar un documento de avance, derivado del plan de mejoramiento, en el que se muestren los desarrollos generados frente a los temas estructurales y de reforma curricular que se requiere emprender en el programa. Este documento será tramitado ante las instancias pertinentes y radicado ante el Ministerio de Educación Nacional como actualización del programa, con el acompañamiento del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

3.2. El Consejo Académico hace un llamado de atención urgente al Departamento de Tecnología, para que revise el cumplimiento del equipo de trabajo de la Licenciatura en Electrónica, con respecto a la escritura y entrega a tiempo de los documentos para la renovación del registro calificado.

4. El Consejo Académico avaló el **documento maestro para la renovación del registro calificado de la Especialización en Tecnologías de La Información Aplicadas a La Educación** presentado por la profesora Linda Alejandra Leal, Coordinadora de la Especialización en Tecnologías de La Información Aplicadas a La Educación y requiere realizar ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE7015).

5. El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realizar la revisión de las modificaciones requeridas al documento maestro para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Física, documento maestro para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Electrónica y por último al documento maestro para la renovación del registro calificado de la Especialización en Tecnologías de La Información Aplicadas a La Educación.

6. Se llevó a cabo la presentación de las inconsistencias encontradas en las certificaciones expedidas por el Grupo Universitario Deportivo los Cerros en la participación de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en el torneo que se realizó del 3 al 11 de noviembre de 2015.

6.1. El Consejo Académico determinó suspender la decisión de otorgar incentivos deportivos los cuales fueron concedidos en la sesión del 6 de mayo de 2016.

6.2. El Consejo Académico solicita a la Oficina Jurídica que emita un concepto jurídico sobre el alcance de *evento oficialmente reconocido*, de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004.

6.3. El Consejo Académico aplaza la decisión de otorgamiento del incentivo deportivo al estudiante Cristian David Sanabria Rincón. (2015ER10875).

7. El Consejo Académico dio lectura y aprobó el proyecto de respuesta a la solicitud de ampliación de cupos para 2016-II presentada por los profesores del Departamento de Física. (2016ER5072).

8. El Consejo Académico aprobó la modificación a la lista de admitidos para el 2016-II de la Maestría en Estudios Sociales y autorizó incluir los estudiantes que se relacionan a continuación. (2016IE7072).

- **Escobar Pérez Francia Lorena**, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.414.133.
- **Díaz Santiago Andrés Evelio**, identificado con cédula de ciudadanía 80.920.673.

9. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de emisora – *Radio Pedagógica*, por parte de la profesora María Carolina Alfonso Gil, asesora de Rectoría.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

00770-16

Miguel Ariza B. - SGR